



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL PEDREGAL

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 01/2016

70

EDICTO

Al no haberse presentado reclamación alguna contra el Expediente 01/2016 de Modificación de Crédito del Presupuesto de 2016 queda aprobado definitivamente según se indica:

GASTOS:

Crédito extraordinario:

Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios..... 4.700,00 €

Capítulo 6 Inversiones reales..... 3.048,00 €

Suplemento de crédito:

Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios..... 2.700,00 €

Financiado mediante baja de crédito:

Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios..... 2.000,00 €

Capítulo 6 Inversiones Reales..... 8.448,00 €

Contra el presente podrán los interesados presentar recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente.

En El Pedregal, a 1 de diciembre de 2016, EL ALCALDE, Fdo.: Alfredo D. Hermosilla López

